

NOMBRE DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA SU USO EN CONTEXTOS EDUCATIVOS
**PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES
PROPÓSITO

Los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado cuentan con tecnologías digitales y usos pedagógicos integrados en sus prácticas educativas que permitan el desarrollo de habilidades del siglo XXI.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa fue diseñado y obtuvo Recomendación Favorable durante el proceso Ex-Ante 2018. Los resultados desde la aprobación del proyecto, han estado centrados principalmente en la conectividad de los establecimientos educacionales, con un segundo componente de equipamiento que tiene alcance importante. Sin embargo, el tercer componente ha tenido impactos proporcionalmente menores, lo que no permite asegurar la sustentabilidad de las tecnologías digitales. La situación y condiciones que tienen los establecimientos educacionales son diferentes a las detectadas antes del 2020, es decir, desde la última reformulación del programa (UNESCO, 2022; Ministerio de Educación 2019, 2020; Agencia, 2021). Esto se manifiesta en la mayor disponibilidad de equipamiento tecnológico en las escuelas, que fue facilitado a los estudiantes durante la virtualidad, dado que durante la pandemia y el desarrollo de las clases virtuales, los establecimientos educacionales subvencionados pudieron adquirir mediante diferentes fondos públicos, equipamiento e infraestructura tecnológica para entregar a estudiantes y docentes en comodato, con el propósito de mantener el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por esta razón, las condiciones materiales en la que se encuentran los establecimientos son diferentes, debiendo potenciar mejoras en la conectividad dentro de las aulas, así como en zonas rurales o con baja cobertura de internet. Por otro lado, la nueva situación en la que se encuentran los establecimientos respecto a los recursos tecnológicos, requiere un acercamiento hacia herramientas que potencien la reconstrucción de las comunidades educativas. Los resultados del programa en sus implementaciones previas, dan cuenta de una reducción en la población beneficiaria (de 9.522 a 7.945), disminuyendo la cobertura (87% a 72%) por año e incrementando el gasto por beneficiario (M\$850 a M\$1.432). Es importante mencionar que el gasto por el tercer componente ha tenido una reducción relevante desde el año 2019, una reducción en la producción y un incremento en el gasto por beneficiario. La pandemia, no permitió tener información relevante para los indicadores de eficacia del propósito, no pudiendo informar durante 2020 y 2021. En base a lo anterior, la reformulación del programa es pertinente para adecuar la estrategia, componentes e indicadores para que estén enmarcados y den cuenta de la nueva situación que ocurre en el proceso de enseñanza y aprendizaje en los establecimientos educacionales, incluyendo el desarrollo de capacidades para el uso de la tecnología, y la integración de las comunidades educativas a través de las TIC. De manera particular, se modifica la estrategia para articular de mejor manera los componentes entregados, se ajustan los indicadores para mejorar la reportabilidad así como dar cuenta del impacto efectivo de la intervención y las condiciones de establecimientos educacionales. Así mismo, se ajusta la población reduciendo el número en base a las proyecciones de establecimientos educacionales para el año 2022. Con estos ajustes, se pretende dar mayor robustez al programa, sus componentes y la estrategia de intervención.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Conectividad	17.214.046	9.000 (Establecimientos educativos con servicios habilitados)	1.912,67
Equipamiento tecnológico y recursos educativos	4.270.000	870 (Establecimientos educativos beneficiados)	4.908,05
Capacitación	258.000	1.000 (Docentes, directivos, profesionales y asistentes de la educación capacitados)	258,00
Gasto Administrativo	120.032		
Total	21.862.078		
Porcentaje gasto administrativo	1%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	1%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Establecimientos educativos que reciben subvención del Estado (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación Pública)	10.600 Establecimientos educativos
Población Objetivo		Programa Universal *

Población Beneficiaria	<p>La población beneficiada por el programa serán establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, es decir, municipales, particulares subvencionados, de administración delegada, y Servicios Locales de Educación Pública, seleccionados en los procesos de postulación a convocatorias de proyectos e iniciativas desarrolladas por el servicio, así como aquellos establecimientos educacionales que sean beneficiados por proyectos y convenios suscritos entre el servicio e instituciones colaboradoras que no contemplen procesos de convocatoria.</p> <p>De acuerdo a los reglamentos y normativas que regulan el programa se establecen mecanismos de orden de postulación hasta llenar cupos definidos en base al presupuesto disponible.</p> <p>Estos mecanismos son establecidos en coherencia con los objetivos específicos de cada proyecto, dentro de los cuales se contemplan alguno de los siguientes:</p> <p>Matrícula total del establecimiento educacional. Matrícula particular de un código de enseñanza, definido en relación con los objetivos de cada proyecto. Ruralidad del establecimiento educacional. Sistemas aleatorios de asignación en condiciones de restricción presupuestaria.</p> <p>Cada mecanismo de orden será utilizado en conjunto o de manera única para cada proyecto, dependiendo de los objetivos específicos de cada iniciativa, para los establecimientos educacionales beneficiados.</p> <p>Para los criterios de matrícula se ordenarán de mayor a menor, para criterios de ruralidad se pueden establecer proyectos que atiendan de manera particular a esta población. El mecanismo aleatorio será utilizado para casos donde el presupuesto no pueda ser asignado a múltiples establecimientos que cumplen los criterios de orden.</p>	Programa Universal *
------------------------	--	----------------------

* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
2.062 por cada beneficiario (Establecimientos educacionales)	8.500	9.000	9.500	10.000	10.600

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	100%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	85%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos que cuentan con tecnologías digitales provistas por el programa para su integración en las prácticas educativas	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con tecnologías digitales provistas por el programa para su integración en prácticas educativas en el año } t / \text{Total de establecimientos que implementan el programa en el año } t) * 100$	Eficacia	33%
Porcentaje de establecimientos que cuentan con usos de tecnologías digitales integradas en sus prácticas educativas	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos que cuentan con usos de tecnologías digitales integradas en sus prácticas educativas en el año } t / \text{Total de establecimientos que implementan el programa en el año } t) * 100$	Eficacia	44%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos conectados	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos conectados en el año } t / \text{Total de establecimientos que implementan el programa en el año } t) * 100$	Eficacia	85%
Porcentaje de entrega de equipamiento comprometido	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos que reciben la totalidad del equipamiento en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de establecimientos seleccionados en el año } t) * 100$	Eficacia	87%
Porcentaje de docentes, directivos, profesionales y asistentes de la educación certificados	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes, directivos, profesionales y asistentes de la educación que obtienen certificación en capacitaciones en el año } t / \text{Total de docentes, directivos, profesionales y asistentes de la educación inscritos en capacitaciones en el año } t) * 100$	Eficacia	77%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se requiere que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. Se debe mejorar la descripción de la evolución y los efectos del problema.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Los componentes del programa y la estrategia de intervención se encuentran descritos parcialmente.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores presentan falencias que deben ser subsanadas.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: Si bien se presenta evidencia sobre el uso de tecnologías para prácticas pedagógicas, se reitera especificar de qué manera el problema se ha modificado en el tiempo desde el inicio de la implementación del programa.

Se mantiene comentario sobre que en el apartado de efectos éstos se deben plantear en términos de las consecuencias negativas que se esperan evitar, más que en términos de objetivos a alcanzar ("En el corto plazo se espera proveer conectividad a internet..").

Estrategia del Programa: En la evaluación anterior se consultó al programa si se espera como parte de la estrategia desarrollar los tres componentes para cada establecimiento, o bien éstos pueden acceder sólo a alguno de ellos. En el caso que el programa considere atender a una cantidad menor de establecimientos en el componente N°2 y N°3, se debe especificar en sus descripciones y en la estrategia de intervención de qué manera se seleccionarán.

Indicadores: Respecto a los indicadores de propósito, se consulta el motivo por el cual el N° de establecimientos que cuentan con usos de tecnologías digitales integradas en sus prácticas educativas (indicador N°2), es mayor al N° de establecimientos que cuentan con tecnologías digitales provistas por el programa (indicador N°1). Es decir, se estaría considerando una cantidad mayor de establecimientos con uso de tecnologías que aquellos en que se entregó equipamiento.

En el primer indicador complementario se debe revisar su cuantificación, ya que se establece que el total de establecimientos que implementan el programa son 10.600 para el 2022, 2023 y 2024, lo cual no es coherente con la población beneficiaria estimada para cada año.

Se reitera comentario del segundo indicador complementario respecto a definir en la metodología qué se entiende por la "totalidad del equipamiento". Si bien se agrega en esta versión que "se entenderá como recepción de la totalidad del equipamiento cuando el establecimiento educacional beneficiado recibe la totalidad del equipamiento y recursos tecnológicos comprometidos por el servicio, en el tiempo y la forma definida por cada proyecto", no se especifica qué tipo de equipamiento se está considerando.

Por otro lado, no es comprensible que el denominador del indicador sea el "N° de establecimientos seleccionados en el año t", ya que no había

sido descrito anteriormente en el formulario un proceso de selección para la entrega de equipamiento. Lo anterior debe ser señalado en la descripción del componente y en la estrategia de intervención.

Finalmente, respecto al denominador del tercer indicador complementario "total de docentes, directivos, profesionales y asistentes de la educación inscritos en capacitaciones en el año t", el programa no había mencionado anteriormente que quienes se capaciten deben pasar previamente por un proceso de inscripción. Lo anterior debe ser señalado en la descripción del componente y en la estrategia de intervención.